

## REGLAMENTO PARA DISTINCIONES EN LA SOCIEDAD DE NEUROCIRUGIA DE CHILE

**Modificado con fecha 05.12.2022.**

**MIEMBROS HONORARIOS EXTRANJEROS:** Distinción máxima otorgada a neurocirujanos extranjeros o chilenos que no practican la neurocirugía en Chile, y que han contribuido en forma repetida en congresos nacionales y/o han formado neurocirujanos chilenos en sus respectivos centros contribuyendo al desarrollo de la neurocirugía chilena.

**MIEMBROS CORRESPONDIENTES:** Distinción otorgada a neurocirujanos extranjeros o chilenos que no practican la neurocirugía en Chile y que han contribuido en cursos y congresos nacionales de la especialidad. Como condición debe ser a lo menos 2 participaciones.

### **MIEMBROS HONORARIOS NACIONALES:**

**MEDALLA “DR. FRANCO RAVERA ZUNINO”:** Distinción otorgada por nuestra Sociedad a Neurocirujanos jóvenes chilenos menores de 50 años reconocidos por prestigiar a nuestra especialidad a nivel nacional y/o en el extranjero, contribuyendo con el desarrollo de la neurocirugía en los ámbitos asistenciales y/o académicos. Como por ejemplo Jefes de Servicio, de Programas de Especialidad, etc.

**MEDALLA “PROF. ALFONSO ASENJO GÓMEZ”:** Distinción otorgada por nuestra Sociedad a neurocirujanos chilenos reconocidos por prestigiar nuestra especialidad tanto a nivel nacional como en el extranjero, contribuyendo a la participación de la Sociedad y la neurocirugía nacional en Sociedades y Congresos a nivel regional, continental y mundial.

**MEDALLA “PROF. HÉCTOR VALLADARES ARRIAGADA”:** Distinción otorgada por nuestra sociedad a neurocirujanos chilenos reconocidos principalmente por sus cualidades técnicas, además puede ser entregada a neurocirujanos reconocidos por sus pares por su contribución del punto de vista organizacional a la especialidad, por ejemplo Directores de Hospitales, Jefes de Servicio, etc.

**MAESTRO DE LA NEUROCIRUGÍA CHILENA:** Distinción máxima y excepcional otorgada por nuestra Sociedad. Se reserva a los neurocirujanos chilenos que son reconocidos por sus cualidades técnicas, además de prestigiar la especialidad dentro y fuera del país. Una condición fundamental es haber participado en la formación de neurocirujanos en forma sistemática y activa, es decir, no sólo en los aspectos técnicos relacionados con la neurocirugía o alguna subespecialidad, sino que el Maestro esté implicado en la creación e implementación de un programa de especialidad o subespecialidad. Además debe existir un grupo de neurocirujanos reconocidos claramente, formados por el Maestro. Para su elección debe haber un acuerdo unánime del Directorio y debe existir una presentación hecha por uno de los discípulos del candidato a Maestro.